



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Acuerdo Dirección Ejecutiva No. DE/40/2022

ACUERDO CUARENTA. En la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA, a las quince horas del día once de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 135, 145, 146, 147 y 148 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA,

CONSIDERANDO:

- I. Que dentro de las funciones primordiales del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en adelante CONNA, se encuentra la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la defensa efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como que dentro de sus competencias se encuentra planificar y coordinar la implementación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral para el efectivo cumplimiento de sus fines; promover la cooperación internacional en materia de difusión y protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia.
- II. Que a través de esa gestión la fundación AYUDA EN ACCIÓN, comprometido con el apoyo y la colaboración con el CONNA, y en beneficio de las niñas, niños y adolescentes han respondido positivamente, ya que apoyarán a este fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la dotación de equipo y mobiliario que permitan garantizar la realización del trabajo del Equipo Técnico de Derechos Colectivos y Difusos de la sede departamental de Santa Ana y mejorar la atención a niñez y adolescencia en procesos administrativos y víctimas de vulneración de derechos a través de transferencia de bienes valorados en un monto que equivale a la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 78/100 (\$1, 744.78), según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROPUESTA DE PROFESIONAL RESPONSABLE
6/1104 1	Laptop de 4 GB de RAM de 128 GB SSD	Dotar de material lúdico y equipo mobiliario al Equipo Técnico de Derechos Colectivos y Difusos de la sede departamental de Santa Ana.	\$ 569.90 ✓	\$ 569.90	Lic. Leonel Beltran
6/1102 1	Bocinas de piso		\$ 209.99 ✓	\$209.99	
6/1164 1	Impresora EPSON		\$ 189.99 ✓	\$189.99	
6/1102 1	Proyector EPSON		\$ 774.90 ✓	\$ 774.90	
MONTO TOTAL DONACIÓN				\$	\$1,744.78

- III. Que mediante Sesión Ordinaria número XII, de Consejo Directivo del CONNA, a través del punto No. 5, adoptado a las nueve horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se delegó a esta Dirección Ejecutiva, gestionar la cooperación nacional e

(2) Leonel



CONSEJO NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

internacional para el cumplimiento de las atribuciones del CONNA, en especial para el respeto y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

POR TANTO, la suscrita Directora Ejecutiva ACUERDA:

- I. Aceptar y recibir la transferencia de bienes valorados en un monto que equivale a la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 78/100 (\$1,744.78), provenientes de la fundación AYUDA EN ACCION, para la realización de los productos y actividades encaminados al fortalecimiento del Equipo Técnico de Derechos Colectivos y Difusos de la sede de Santa Ana, y cumplir con la misión institucional de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, según el siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROPUESTA DE PROFESIONAL RESPONSABLE
1	Laptop de 4 GB de RAM de 128 GB SSD	Dotar de material lúdico y equipo mobiliario al Equipo Técnico de Derechos Colectivos y Difusos de la sede departamental de Santa Ana.	\$ 569.90	\$ 569.90	Lic. Leonel Beltran
1	Bocinas de piso		\$ 209.99	\$209.99	
1	Impresora EPSON		\$ 189.99	\$189.99	
1	Proyector EPSON		\$ 774.90	\$ 774.90	
MONTO TOTAL DONACIÓN				\$ 1,744.78	

- II. Instruir a la Unidad Financiera Institucional, Subdirección de Operaciones y al Encargado de Activo Fijo para que ejecuten las acciones correspondientes para el seguimiento y distribución de los bienes donados. Notifíquese.-

Licda. Linda Aracely Amaya de Moran
Directora Ejecutiva

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, CONNA.

